SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN ELECTRICIDAD – SERCOEL S.A.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012

En Sesión celebrada el 12 de diciembre de 2012, la Junta General de Accionistas de SERCOEL S.A. sobre la base de lo que establece el artículo Trigésimo Sexto del Estatuto Social, resolvió designarme Comisario Principal de la Compañía, por lo que en función de lo estipulado en el Artículo 279 numeral cuarto de la Ley de Compañías y su Reglamento codificado, cumplo con presentar el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012.

Según la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, el Comisario está obligado a emitir opinión sobre:

- ***El cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.***
- ***Comentario sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía.***
- ***Opinar respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.***

Para el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Evaluar el cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y los procedimientos de Control Interno.
- Verificar la confiabilidad de los Estados Financieros, los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Empresa.
- Determinar la razonabilidad de los datos contables reflejados en los registros y transacciones constantes en los Estados Financieros y si estos guardan conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con Políticas y Prácticas Contables.

Se destaca que este informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que podrían afectar los resultados del ejercicio presentado en el Balance General, ni relevar de responsabilidad a los Administradores de la Empresa por las operaciones y transacciones realizadas durante el Ejercicio Económico del año 2012 y por los futuros Ejercicios Económicos.

Ing. Holanda Leonor Palma A.
Comisario

CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINSITRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DEL DIRECTORIO.

La Estructura Organizacional de SERCOEL S.A. está conformada de la siguiente manera: Junta General de Accionistas, Directorio, Gerencia General, Asistencia Ejecutiva, Dirección de Operaciones, Dirección de Informática, Dirección de Telemetría, Jefatura Administrativo Financiero, Coordinación de Gestión y Coordinación de Planificación y Desarrollo.

De la revisión de las Actas y Resoluciones de Junta General de Accionistas, se observa que las mismas se encuentran debidamente organizadas, archivadas y al día, cumpliendo con las normas en cuanto a la numeración, escritos y legalización.

El Libro de Acciones y Accionistas, es llevado de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y cumple con lo que establece el Artículo Noveno del Estatuto Social y son controladas y custodiados por la Asistente Ejecutiva, ***recomendándose que sea el Área Administrativa Financiera quien controle y custodie estos documentos***.

Los registros contables se basan en la estructura de cuentas que para el efecto elaboró el área financiera, la misma que permite la preparación de los Estados Financieros, así como la presentación de los resultados obtenidos en el Ejercicio Económico, cumpliendo así con las disposiciones legales en vigencia, observándose consistencia en la aplicación de los Principios y Procedimientos Contables.

RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO AÑO 2012

En el año 2012 la Junta General de Accionistas de SERCOEL S.A. se ha reunido en 4 ocasiones, adoptando 10 resoluciones, que determinan los siguientes resultados:

ORGANISMO	TOTAL RESOLUCIONES	CUMPLIDAS
Junta General de Accionistas	10	10
%	100%	100%

Por lo antes descrito, se concluye que el porcentaje de cumplimiento de resoluciones de Junta General de Accionistas es satisfactorio.

Con relación a las sesiones de Directorio, la Escritura Pública de Constitución de SERCOEL S.A., en su artículo vigésimo sexto, señala que el Directorio deberá sesionar

obligatoriamente al menos una vez al mes; ***sin embargo se observa que durante el año 2012, dicho cuerpo colegiado no se reunió.***

MEMORIA DEL ADMINISTRADOR

El artículo 263 de la Ley de Compañías obliga a los Administradores a presentar una memoria razonada acerca de la situación de la empresa, al respecto se debe mencionar que a la fecha de elaboración de este informe, la Memoria se encuentra en proceso de elaboración, por lo que no puedo emitir opinión al respecto.

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDEMIENTOS DE CONTROL INTERNO

- La Compañía tiene implementados varios instrumentos de control interno, los mismos que funcionan en los diferentes niveles y que se vienen aplicando correctamente.

- En el año 2012, SERCOEL S.A. ha cumplido oportunamente con las diferentes obligaciones tributarias, del IESS, así como también con el pago de las obligaciones laborales.

- La Junta General de Accionistas, ha fijado los siguientes montos de atribución

Gerente		hasta US $ 10.000
Gerente y Presid. Directorio	desde	US $ 10.001 hasta US $ 50.000
Directorio	desde	US $ 50.001 hasta US $250.000
Junta de Accionistas	desde	US $ 250.001 en adelante

Montos que la Administración observa en los diferentes procesos de adquisición y/o contratación.

PRESUPUESTO-2012

Durante del año 2012, SERCOEL en base a los servicios que presta, ha generado ingresos que han permitido solventar los gastos de operación y administración de la compañía; ***por lo que se recomienda a la Administración continuar impulsando el portafolio de productos y desarrollar nuevas líneas de negocios, para lo cual se debe trabajar conjuntamente con los organismos superiores.***

Ing. Holanda Leonor Palma A.
Comisario

ESTADOS FINANCIEROS – EJERCICIO ECONOMICO 2012

La información que consta en los Estados Financieros proporcionados por la Compañía es de responsabilidad de la Administración, por lo tanto el Comisario proporciona a la Junta de Accionistas su opinión sobre las cifras presentadas en los mismos, debiendo resaltar que estos han sido elaborados de acuerdo a las disposiciones legales de aplicación contable vigentes, tales como:

- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Ley de Compañías
- Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento)
- Reglamentaciones vigentes.

BALANCE GENERAL

Los comentarios del Comisario que constan a continuación se refieren a las cuentas del Balance General al 31 de diciembre de 2012 y que a continuación se detallan.

ACTIVO

Activo Corriente

Tiene al 31 de diciembre un saldo de US$609.732,11 y agrupa varias cuentas, de las cuales las más significativas corresponden a:

Cuentas por Cobrar Clientes

En esta cuenta se registran el valor pendiente de recaudar por la venta de los servicios que presta SERCOEL, a diciembre del 2012 registra un saldo de US$97.338,60 que corresponden a las Regionales de CNEL EL ORO, GUAYAS LOS RIOS Y MILAGRO.

Anticipos a Proveedores

Tiene un saldo a diciembre de 2012 de US$123.216,00 y de estos el más significativo pertenece a Isconet S.A., por la provisión de Hardware, Software de Telemetría.

Cuentas por Cobrar Accionistas

Según los registros corresponden a US$ 2.000 por cobrar a ELECTROGUAYAS por concepto de los aportes establecidos por las acciones que esta Compañía mantiene en SERCOEL S.A., los mismos que vienen arrastrándose desde el año 2008, ***recomendándose a la Administración gestionar ante el único Accionista, la Empresa Pública Corporación***

Ing. Holanda Leonor Palma A.
Comisario

Eléctrica del Ecuador CELEC EP, para que dicho valor sea compensado con los entregados en calidad de aportes para futura capitalización.

Fondos de Garantía

Son los fondos entregados como depósitos en garantía a la CATEG por el medidor de energía eléctrica por el valor de US$670,00 y US$180,oo por un local que se arrienda en Playas.

Retenciones en la Fuente

Con un saldo a diciembre de 2012 de US$94.436,15 y corresponden a los impuestos por la retención en la fuente del 1 y 2%, los mismos que aún no son rebajados dentro del ejercicio económico.

Activo Fijo

Cuyo monto neto, una vez efectuada la revalorización de los activos fijos, según las nuevas normas NIIF asciende a US$360.407,55.

PASIVOS

Dentro de este grupo de cuentas las más significativas corresponde a:

PASIVOS CORRIENTES

Saldo al 31 de diciembre US$636.493,03 que agrupa a:

Cuentas por pagar Proveedores

Con un saldo de US$190.613,65, se refiere a valores por concepto de bienes y servicios que prestan los diferentes proveedores a SERCOEL S.A., de los cuales los más significativos corresponden a COMPUEQUIP DOS, Otecel S.A. y Aleminsa., por el suministro de equipos para el Centro de Control Informático y de telemetría y, Wagner Jaramillo, como contratista de SERCOEL S.A., entre otros.

Cuentas por Pagar Empleados

Ing. Holanda Leonor Palma A.
Comisario

A diciembre de 2012, registra un saldo de US$27.070,13 y se refiere principalmente a valores por cancelar por concepto de liquidaciones de personal, las mismas que a la fecha de revisión se encuentran pendientes de cancelación.

Anticipos a Clientes

Son los anticipos entregados por las regionales de CNEL: Manabí y Guayas Los Ríos, con cargo a los contratos suscritos con SERCOEL y que a diciembre tienen un saldo de US$404.000,00.

Fondos de Garantía por Pagar

Corresponden a los valores entregados por concepto de garantías por parte de contratistas y que equivalen al 5% establecido por Ley, mismos que a la fecha de revisión tampoco han sido devueltos.

Retenciones por Pagar

Son los impuestos retenidos por concepto del I.V.A. y tienen un saldo de US$278.093,65 a favor de SERCOEL S.A., los mismos que son utilizados como crédito tributario en las respectivas declaraciones ante el Servicio de Rentas Internas.

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

SERCOEL S.A. tiene un Capital Suscrito de US$ 40.000, siendo el único Accionista la Empresa Pública Corporación Eléctrica del Ecuador, CELEC EP.

Aportes Futura Capitalización

El saldo que registra esta cuenta a diciembre de 2012 es de US$1'294.438,40 y corresponde a los valores entregados por CELEC EP, Hidropaute y Electroguayas en calidad de préstamos, más el total de los respectivos intereses, saldos sobre los cuales la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 2012, resolvió autorizar su capitalización, para lo cual confirió a la Gerencia General las más amplias atribuciones para realizar los trámites de aumento de capital y reforma del estatuto social. ***Se recomienda a la Administración emitir los respectivos certificados provisionales de estos aportes, hasta que se concrete el aumento de capital y reforma del estatuto social.***

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

Ing. Holanda Leonor Palma A.
Comisario

Ingresos

Los ingresos obtenidos por la Compañía durante el Ejercicio Económico del año 2012, asciende a US$1'426.962,73 de los cuales US$1'425.713,11 corresponden a ingresos operativos por concepto de: Servicios de Telemetría, Cortes y Reconexiones, Monitor Transaccional y Operación y Mantenimiento del SIG, en las empresas con las cuales SERCOEL S.A. tiene suscritos los diferentes contratos para la prestación de estos servicios.

Gastos

Los gastos generales durante el año 2012, asciende a US$1'330.088,75 de los cuales US$938.158,80 corresponden a gastos operacionales relacionados con la prestación del servicio y, US$391.929,95 a gastos administrativos por sueldos de empleados y demás beneficios de ley, servicio por honorarios profesionales, servicios básicos, depreciación de activos, seguros y reaseguros, gastos legales, intereses por préstamos, gastos de suministros varios, etc.

Resultados

Los resultados que arroja el Ejercicio Económico del año 2012 como producto de la operación de SERCOEL S.A., arroja una utilidad de US$96.873,98.

Siendo SERCOEL S.A. una compañía que brinda servicios relacionados con el soporte tecnológico para el mejoramiento de índices de gestión en la recaudación y pérdidas de energía especialmente a través de varios servicios a CNEL, se deben fortalecer por parte de los organismos superiores las acciones que permitan aplicar este tipo de soluciones en las demás regionales de CNEL.

OPINIÓN DEL COMISARIO

En mi opinión como Comisario, el Balance General y el Estado de Ingresos y Gastos con corte al 31 de diciembre de 2012, presentan razonablemente en sus aspectos más significativos la real situación financiera de la Compañía Servicios Técnicos Especializados en Electricidad, SERCOEL S.A., recomendando a los organismos superiores su aprobación.

Ing. Holanda Leonor Palma A.
COMISARIO

Ing. Holanda Leonor Palma A.
Comisario